



Municipalidad Distrital de San Marcos

El Paraíso de las Magnolias

"AÑO DEL CENTENARIO DE ALCALDÍA DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 004-2011-MDSM-A

San Marcos, 01 de Enero del 2011

VISTO

El cuadro de Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad Distrital de San Marcos.

CONSIDERADO

Que, conforme lo señala el Art.194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el art. II del Tít. Preliminar de la Ley 27972 "Las Municipalidades son órganos de gobierno local que emanan de la voluntad popular, tienen autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que corresponde al titular del pliego designar y cesar al Gerente General y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza, según las facultades conferidas por el inc. 17 del Art.20 de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades

Estando a lo expuesto y al amparo de las facultades conferidas por el inc. 17 del Art. 20 de la Ley 27972 Ley Orgánica de la Municipalidades Decreto Legislativo N°276 y al Decreto Supremo N° 005-90-PCM y Normas Conexas

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: designado a partir de la fecha al Ing. **CÉSAR AUGUSTO LÓPEZ REBAZA** en el cargo de **GERENTE DE ACONDICIONAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL** de la Municipalidad Distrital de San Marcos, hasta cuando la autoridad lo decida.

REGISTRASE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y RACHIVASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

OSCAR N. UGARTE SALAZAR
ALCALDE